EL PERSONERO MUNICIPAL DE SINCELEJO

HACE CONSTAR:

Se deja constancia que, una vez realizada la verificación de la planta de personal de la Personería Municipal de Sincelejo, se evidencia que la entidad no cuenta con servidores públicos suficientes que cuenten con la formación profesional, la experiencia ni la disponibilidad requerida para brindar apoyo técnico, administrativo y organizacional en el desarrollo de sus funciones, así como para apoyar la planeación, organización, seguimiento y control de los procesos administrativos a cargo de la entidad.

Así mismo, el personal existente resulta insuficiente para adelantar de manera eficiente la organización, estandarización y mejora de los procedimientos administrativos, la consolidación y sistematización de información administrativa y estadística, el apoyo a los requerimientos formulados por los entes de control, la elaboración de informes administrativos, técnicos y de gestión, y el fortalecimiento de la gestión documental conforme a la normatividad archivística vigente.

Igualmente, la carga laboral actual no permite asumir de manera integral las actividades de apoyo a la coordinación logística y administrativa de reuniones, mesas de trabajo y actividades institucionales, ni la elaboración, control y seguimiento de cronogramas de actividades, así como el diseño y aplicación de herramientas administrativas y de control orientadas al mejoramiento continuo de la gestión de la Personería Municipal de Sincelejo.

En razón a lo anterior, y teniendo en cuenta el volumen de actividades administrativas e institucionales que desarrolla la entidad, se hace necesaria la contratación mediante la modalidad de *"Prestación de servicios profesionales de un Ingeniero Industrial, que brinde asesoría y apoyo a la Personería Municipal de Sincelejo"*, en los términos definidos en el objeto contractual y las obligaciones establecidas, con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento administrativo, el fortalecimiento de los procesos internos y el cumplimiento eficaz de las funciones asignadas a la entidad.

Dado en Sincelejo a los 22 días del mes de enero del 2026

ABEL JOSÉ VERGARA OLMOS
Personero Municipal de Sincelejo

Proyectó: MBMB-PUG1
Revisó: LMEH-PDVDDHH